



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020. Toledo, 19 de mayo de 2016.**

A las 10.30 horas del día 16 de mayo de 2016 bajo la copresidencia de D. Francisco Hernández Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de D. Anatolio Alonso Pardo, Subdirector General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, da comienzo la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 3 de diciembre de 2015.
2. Actualización de la información sobre los siguientes asuntos:
  - a) Designación de Autoridades.
  - b) Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios.
  - c) Aplicación informática Fondos 2020.
  - d) Propuesta de modificación del Programa Operativo. Líneas principales.
3. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2014-2015.
4. Avance de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.
5. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Evaluación del Programa Operativo.
6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.
7. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
8. Situación de las condicionalidades ex – ante.
9. Instrumentos financieros.
10. Otros asuntos.

Toma la palabra en primer lugar D. Francisco Hernández Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que copreside la reunión junto con D. Anatolio Alonso, Subdirector General de Gestión del FEDER, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Sr. Hernández agradece la asistencia a la reunión del representante de la Comisión, D. Pau García Audi, de los representantes de la Autoridad de Gestión, de los miembros del Comité de Seguimiento y de los representantes de los organismos gestores.

También agradece la presencia del Subdelegado del Gobierno y del Director del Área de Fomento de dicha Delegación.



A continuación cede la palabra al Subdirector General de Gestión del FEDER, D. Anatolio Alonso que, tras agradecer a las autoridades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la organización de la reunión, inicia el comentario de cada uno de los puntos del Orden del día:

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 3 de diciembre de 2015.**

El Sr. Alonso indica que la Autoridad de Gestión no ha recibido ninguna observación al borrador del Acta del Comité de Seguimiento de 3 de diciembre de 2015, remitida a todos los miembros del Comité. Al no plantearse en la reunión ningún comentario al contenido de la misma, se considera aprobada.

### **2. Actualización de la información sobre los siguientes asuntos:**

- a) Designación de Autoridades.
- b) Descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios.
- c) Aplicación informática Fondos 2020.
- d) Propuesta de modificación del Programa Operativo. Líneas principales.

Toma de nuevo la palabra D. Anatolio Alonso que informa que el pasado día 3 de mayo de 2016, mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se produjo el nombramiento de la **Autoridad de Gestión**.

Por lo que se refiere a la **Autoridad de Certificación**, el nombramiento se produjo por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

Ahora comienza un nuevo proceso, prosigue el señor Alonso, la **designación de los organismos intermedios**, para lo que resulta preciso que se analice el documento de descripción de funciones y procedimientos de los organismos intermedios del Programa Operativo de Castilla-La Mancha.

La Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la JCCM, uno de los organismos intermedios del Programa Operativo, ha remitido el pasado día 13 de mayo de 2016 a la Subdirección General de Gestión del FEDER el documento de "Descripción de Funciones y Procedimientos". El otro organismo intermedio del Programa -SODICAMAN- lo remitirá en los próximos días.

Dichos documentos serán revisados por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo y por la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, con objeto de comprobar si cumplen con los requisitos básicos y, en su caso, declararlos admisibles o plantear las observaciones oportunas.

Una vez subsanadas las posibles observaciones, se remitirán a la auditora externa contratada al efecto para su análisis y, si procede, su posterior declaración de admisibilidad por parte de la Autoridad de Gestión. Dicha declaración de admisibilidad supondrá la designación de organismos intermedios.

El señor Alonso comenta que por lo que se refiere a la **aplicación informática Fondos 2020**, en la actualidad ya dispone de diversas funcionalidades que han sido puestas en marcha, y que han permitido las grabaciones de la programación inicial del Programa Operativo y de los criterios y procedimientos de selección de operaciones.

En la actualidad se puede realizar la carga de operaciones y la aprobación de las mismas. Está en explotación el módulo de la certificación del gasto, el alta de transacciones y las solicitudes de reembolso.



A continuación interviene el señor Hernández que hace un breve comentario sobre la ejecución del Programa Operativo. Comenta que dicha ejecución es bastante baja, debido, fundamentalmente, a la difícil situación económica de la Comunidad Autónoma. Es prácticamente imposible, prosigue el señor Hernández, cumplir con el proceso de corrección de déficit excesivo y, a la vez, apostar por el crecimiento y la cohesión territorial.

Esta complicada situación económica, añadida al solapamiento con el cierre del Programa Operativo FEDER del período 2007-2013, ha supuesto que no haya podido realizarse demasiado gasto y que haya sido necesario hacer un nuevo planteamiento de las líneas generales del Programa Operativo.

Así, al igual que se hizo al cierre del Programa anterior respecto al Eje 2, se está planteando la posibilidad de incluir gasto privado. En este Programa sería deseable incluirlo en los Ejes 1, 3, 4, 6 y 10.

De forma más concreta, se propondría dar cabida a la inversión privada en los proyectos de recogida y tratamiento de residuos, en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, en la gestión integral de las reservas de aguas y en la promoción del patrimonio cultural.

Se trataría de una colaboración público-privada notable, que permitiría la realización de operaciones integradas en el Programa.

Toma la palabra a continuación el señor Fernández Mariscal, Director General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que comenta que la Comisión Europea ha saludado enormemente la inclusión de financiación privada en los Programas Operativos.

En otro orden de cosas, tal como ya se comentó en el Comité de Seguimiento del día 3 de diciembre de 2015, prosigue el señor Hernández, se ha avanzado en la preparación para incluir en el Programa Operativo las operaciones correspondientes a diversas Iniciativas Territoriales Integradas.

Así, el pasado día 25 de abril, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha adoptó un acuerdo para definir los espacios ITIs en dicha Comunidad. Está prácticamente afectada toda la provincia de Guadalajara y la provincia de Cuenca, en la que quedan excluidos los municipios de más de 2.000 habitantes, la Serranía de Alcaraz y la Serranía de Segura en Albacete, la comarca de Almadén y los campos de Montiel en Ciudad Real, y la zona de la campana de Oropesa y la comarca de Talavera, en Toledo.

Hay que señalar, prosigue el señor Hernández, que la comarca de Talavera tiene una posición muy singular respecto al resto de la región, en lo que a tasa de desempleo se refiere.

Es obvio que el territorio afectado dentro de la Comunidad Autónoma es muy extenso y que es preciso realizar un estudio que no es ya de carácter regional, sino que es preciso aportar información particular sobre cada una de las zonas mencionadas. Dicho estudio está siendo realizado por el Gobierno Regional.

El señor Hernández considera que en el próximo Comité de Seguimiento del Programa Operativo se estará en condiciones de presentar los estudios correspondientes y el método para integrar y coordinar la aportación los diversos Fondos Estructurales.



Interviene a continuación el señor García, relator en la Comisión Europea de los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER en Castilla-La Mancha, que entiende que la inclusión en el Programa de aportación de gasto privado no debiera plantear ningún problema.

Por lo que se refiere a las Iniciativas Territoriales Integradas, habría que plantearse el procedimiento para su incorporación al Programa Operativo y la modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del mismo.

Le preocupa si se va a constituir una sola ITI en zonas afectadas por el despoblamiento o cinco ITIs separadas para cinco zonas diferentes, porque en el caso que sean cinco ITIs, coordinar todas ellas y modificar los CPSO puede ser muy complicado de gestionar. Entiende que sería más conveniente hacer una sola ITI.

Interviene a continuación el Subdirector General de Administración del FEDER que se refiere a la propuesta planteada por el señor Hernández de la incorporación de gasto privado al Programa Operativo. En lo relativo al eje 6, en principio no habría nada que objetar desde el punto de vista reglamentario, pero lo que realmente le preocupa es la falta de experiencia en este tipo de proyectos.

En el Eje 6 no existe, por el momento, ningún tipo de colaboración público-privada, por lo que sería preciso definir la gestión de las actuaciones que serían financiadas y habría que tratar el tema con la Subdirección General Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios para acordar de qué forma se articularían los requisitos de verificación.

Por lo que se refiere a las ITIs, prosigue el señor Alonso, para la puesta en marcha de las mismas es preciso contar con una estrategia, identificar un marco de rendimiento, unos indicadores que permitan conocer el impacto que están teniendo, un esquema de gobernanza, una comisión para tratar de conseguir proyectos y determinar unos mecanismos de priorización, etc.

Por parte de la Autoridad de Gestión se entiende que la puesta en marcha de ITIs es viable, pero no imprescindible, ya que no se les pueden asignar fondos adicionales.

Considera, por otra parte, que en el caso de poner en funcionamiento una sola ITI, no debieran mezclarse los territorios despoblados y la zona de Talavera, con una problemática totalmente distinta.

Toma la palabra nuevamente el señor Fernández Mariscal quien comenta que el objetivo de las ITIs es solucionar problemas estructurales determinados.

En un principio, se observó que padecían graves problemas de despoblamiento la provincia de Cuenca y la zona norte de Guadalajara. Posteriormente se comprobó que había otras zonas en la región con problemas similares a nivel poblacional, con estructuras muy semejantes, y de ahí la ampliación de determinación de ITIs a otras zonas de la Comunidad Autónoma.

El municipio de Talavera, es otro problema, no es un problema de despoblamiento, lo que precisa Talavera es un plan de choque estructural para intentar paliar su alta tasa de desempleo. Talavera está en torno al 40% de desempleo, con un 70% de desempleo juvenil.

El Gobierno Regional entiende que a través de una ITI podría conseguirse paliar el problema de paro existente en la actualidad, ya que esta zona no recibe ayudas específicas como las que tienen otros países del norte de Europa.

Toma la palabra de nuevo el señor Alonso que plantea en qué plazo podría estar articulada la puesta en marcha de las ITIs para, en consecuencia, plantear la modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y del Programa Operativo, a lo que el señor Hernández contesta que, con toda probabilidad después del verano.



Ello significaría, comenta el señor Alonso, que la modificación del Programa Operativo y de los CPSO, en los que se también se incluiría la incorporación del gasto privado, podrían plantearse antes de la finalización del año, aunque el gasto privado se consideraría elegible desde el 1 de enero de 2014.

Después de una pausa de 10 minutos, prosigue la reunión con el análisis del siguiente punto del orden del día.

### **3. Examen y aprobación, si procede, del Informe de ejecución 2014-2015.**

Toma nuevamente la palabra el Subdirector General de Gestión del FEDER, D. Anatolio Alonso, que indica que el Informe de ejecución es un documento estructurado que, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de aplicación del período 2014-2020, recoge los datos relativos a la realización de actuaciones en las anualidades 2014 y 2015. También incluye un Anexo de Comunicación y tiene como novedad la incorporación al mismo de un resumen para el ciudadano.

Añade el señor Alonso que el grado de ejecución del Programa es muy bajo pero en el Informe de Ejecución se refleja que ya se han realizado diversas convocatorias, se están preparando Pliegos y se están poniendo en marcha los instrumentos necesarios para poder ejecutar efectivamente el gasto.

Cede la palabra a continuación a D. Ildfonso Martínez, Jefe de Coordinación Regional de Fondos Europeos, de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que comenta el contenido del Informe.

El señor Martínez expone que el Informe, que ha sido remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento, está estructurado de forma que la limitación de caracteres impide recoger una información detallada de las actuaciones realizadas o que vayan a realizarse a lo largo del período de ejecución del Programa, aunque sí contiene muchos cuadros financieros. Se aparta, por tanto, de la dinámica de los Informes correspondientes a períodos anteriores que contenían muchas más descripciones en texto.

A pesar de dicha limitación, se ha procurado recoger en el mismo un breve resumen de las operaciones iniciadas, indicando los organismos responsables de su ejecución.

Interviene a continuación el señor Pau García, que manifiesta que el Informe le parece muy bueno y agradece que se haya incluido en él información relativa a la situación actual de las condicionalidades ex ante, aunque señala que no se han recogido valores de indicadores de resultado, y recomienda que es preferible que se incluyan los valores del año 2013, en lugar de que aparezcan los valores a cero.

Por lo que se refiere a la información sobre Instrumentos Financieros, sería conveniente que se informara sobre el calendario para su puesta en marcha y en qué fecha está prevista la finalización de la evaluación.

El señor García Audi comenta la excelente calidad del resumen para el ciudadano, pero entiende que se ha utilizado un lenguaje demasiado técnico que quizá no sea fácil de entender, por lo que propone su revisión, eliminando todas las referencias a Directivas y Reglamentos, intentando que su contenido sea más accesible a los ciudadanos.

Por último indica que todas los comentarios relativos al Informe que acaba de realizar, a los que podría añadirse algún otro, los remitirá por escrito a la Autoridad de Gestión.

Interviene a continuación el señor Alonso que señala que si no hay ninguna observación, el Informe de ejecución puede considerarse aprobado, y en la versión definitiva que será remitida a todos los



miembros del Comité, se incorporarán las modificaciones solicitadas por el representante de la Comisión.

#### **4. Avance de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.**

Interviene el Subdirector General de Gestión del FEDER que recuerda a los asistentes a la reunión que en el anterior Comité de Seguimiento, que tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2015, se aprobó la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Cede la palabra a continuación al representante en el GERIP de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la JCCM, D. David Bustos.

El señor Bustos resalta el carácter nominativo de los responsables de comunicación y la importancia de que en el futuro dichos responsables y las personas que llevan directamente la gestión del Programa Operativo estén totalmente coordinadas, dado el papel tan relevante a jugar por todos los organismos beneficiarios de Fondos en este ámbito. En este sentido recuerda que la línea conductora de la Estrategia de Comunicación es medir el impacto cualitativo de las actuaciones cofinanciadas a través de la presentación de las que sean consideradas mejores por cada uno de los organismos que han adquirido la obligación de presentarlas. Al menos, una buena práctica anual y de que al final del período de programación, un 50% de la ayuda recibida por cada uno de ellos debe haberse plasmado en las buenas practicas que haya presentado.

Recuerda también que cada organismo beneficiario de fondos FEDER debe disponer de un apartado específico en su web, donde se recoja todo lo relativo a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos de la Política de Cohesión, puesto que desde ese apartado se realizará el enlace al portal web único, que exige la reglamentación, el de la Autoridad de Gestión. Asimismo, indica la necesidad de volcar toda la información de forma adecuada en la aplicación informática Fondos 2020, pues todos los campos exigibles en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Generales, relativos a la lista de operaciones deben estar disponibles y actualizados en el portal web único, que se va a extraer directamente de esa aplicación. Añade que a partir de ese momento todos los Organismos van a contar con una persona responsable en materia de comunicación, así como que existe un montante destinado a la comunicación de cerca del 0,3% del montante del Programa Operativo.

Por lo que respecta a lo que iba a constituir el Anexo de Comunicación del Informe anual de los años 2014 y 2015 indica que, al no haber podido avanzar de forma significativa en la puesta en marcha de actuaciones cofinanciadas en el actual período de programación y, a pesar de que por parte de algunos de los beneficiarios ya se habían llevado a cabo medidas de comunicación ligadas con las actuaciones iniciadas y, considerando que todavía no estaba a pleno funcionamiento la nueva aplicación INFOCO2014, la decisión consensuada en el GERIP para los Programas Operativos que ya tenían aprobada su Estrategia de Comunicación antes de la celebración del Comité de Seguimiento del año 2016, fue que se iba a presentar de forma agrupada con los del próximo año en el siguiente Comité de Seguimiento.

Así, cuando la aplicación esté definitivamente disponible se computarán los avances llevados a cabo, y se presentarán las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas. En todo caso, al igual que en el resto de Programas que todavía no tienen aprobada su Estrategia porque se va aprobar en el Comité de Seguimiento del año 2016, esta decisión no afecta al número de Buenas Prácticas a presentar por cada Organismo y al montante final presentado como buenas actuaciones, porque se incluirán en el siguiente informe anual. En este sentido se aprobó la propuesta de que una o dos de las Buenas Prácticas que cada año se presenten al Comité del Seguimiento, puedan ser visitadas por los miembros del Comité al finalizar el mismo.



Señala también que la Autoridad de Gestión había llevado a cabo el Acto Anual de Comunicación, que tuvo lugar en Madrid los días 25 y 26 de enero, el que se ha instauró por primera vez el Premio para las mejores actuaciones cofinanciadas presentadas en el mismo que, según informó, habían correspondido a las de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Escuela de Organización Industrial de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Murcia.

El señor Bustos indica que se han realizado unas pequeñas modificaciones respecto al documento de Estrategia de Comunicación aprobado en el pasado Comité de Seguimiento como consecuencia de las observaciones presentadas por la Dirección General de Empleo de Asuntos Sociales de la JCCM, y por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Cualquier otra observación que pudiera plantearse, debe hacerse a través del GERIP, que deberá analizarla y, en su caso, aprobarla.

Se aprueban las modificaciones planteadas al documento de Estrategia de Comunicación.

#### **5. Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Evaluación del Programa Operativo.**

Don Francisco Tovar, en representación de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, expone que el Plan de Evaluación de cada uno de los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER en el período 2014-2020 está constituido por dos elementos: un Plan de Evaluación Común, que reúne los elementos transversales que afectan a todos los Programas y un Plan de Evaluación Específico del Programa.

En conjunto, las actividades previstas en los dos elementos del Plan aseguran el cumplimiento de las obligaciones de evaluación reglamentariamente establecidas.

El Plan Común, elaborado por la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, además de describir los elementos comunes del sistema de gestión, gobernanza y coordinación de las tareas de evaluación, incluye una lista de las evaluaciones previstas en este nivel, con una breve descripción de cada una, en forma de ficha. Estas evaluaciones se refieren a los ámbitos temáticos comunes a todos o la mayoría de los Programas Operativos, contemplando en particular las correspondientes evaluaciones de impacto, y serán desarrolladas por la Administración General del Estado.

En cuanto al Plan Específico de cada Programa Operativo, se elabora por el Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma. Contempla las disposiciones específicas propias del Programa y la relación de las evaluaciones previstas en dicho nivel, incluyendo en particular las evaluaciones de resultados vinculadas con los Informes de seguimiento del Programa y el Informe final.

El señor Tovar informa sobre las actividades en marcha para la ejecución de los Planes de Evaluación, con la puesta a punto de los mecanismos de obtención de información, la realización de actividades formativas y la preparación de orientaciones o guías para la definición y realización de las evaluaciones de contenido homogéneo.

Asimismo, el señor Tovar se refiere a las tareas en curso relativas a la preparación de las primeras evaluaciones del Plan Común, previstas para el presente y próximos años:

- Evaluación ex post del impacto de las inversiones en I+D+i y en TIC del periodo 2007-2013 en la competitividad de las empresas,
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras del transporte apoyadas por los Fondos FEDER y de Cohesión,
- Evaluación de la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible,



- Evaluación ex ante de los Instrumentos Financieros de Eficiencia Energética.

Informa que se está llevando a cabo un análisis de los indicadores de productividad de todos los Programas Operativos, a fin de asegurar el óptimo cumplimiento de las condiciones de calidad de los mismos: definición, métodos de cálculo, homogeneidad de interpretación, etc.

Cuando este análisis inicial se complete, se organizarán seminarios con cada OT para la puesta en común de las conclusiones y criterios con los Organismos Intermedios de la AGE y las Comunidades Autónomas.

Interviene a continuación el representante de la Comisión Europea, D. Pau García, que hace referencia a las guías preparadas por la Subdirección General de Programación y Evaluación. Desde los servicios de la Comisión se considera que cumplen todos los requerimientos, pero se entiende que hay algunos puntos que deben ser mejorados.

En el periodo 2014-2020, prosigue el señor García, el objetivo principal del Plan de Evaluación es demostrar que se han obtenido unos resultados y hacer correcciones si es necesario. Si se observa que hay algún área de actuaciones con las que no se están consiguiendo los resultados esperados, el Plan de Evaluación debería dar los elementos para poder detectar esta desviación, identificar los problemas y proponer soluciones, un poco como un sistema de calidad.

Esta parte de corrección o de análisis, indica el representante de la Comisión Europea, se entiende que todavía necesita un poco más de desarrollo. Por ejemplo, hay información limitada sobre la Estrategia de Evaluación adoptada, saber el motivo por el que se está evaluando más en unas áreas que en otras.

Prosigue que, respecto al tema de competencias y de necesidades de formación, la Comisión considera que tiene muchísima importancia. Por lo que se refiere a las evaluaciones que en muchos casos se realizan por organismos independientes, no sólo debe tratarse como un trámite, sino que la Autoridad de Gestión o los Organismo Intermedios, en su caso, deberían tomarlas como propias, implementando las recomendaciones que se hagan. Y esta parte es la que para la Comisión está presente de algún modo, pero debería ser muchísimo más visible de lo que es en este momento.

D. Pau García indica que comunicará por escrito los comentarios que acaba de realizar.

El señor Tovar expone que, desde la Dirección General de Fondos Comunitarios se comparte esa filosofía, es decir, si se detecta algún problema, existe una coordinación entre las distintas Subdirecciones para analizar y determinar si resulta preciso realizar alguna corrección.

Se aprueba el Plan de Evaluación presentado del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, a reserva de las observaciones que pueda formular la Comisión.

## **6. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.**

El Subdirector General de Gestión del FEDER hace un breve comentario sobre las dos modificaciones de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo que fueron aprobados en el la reunión del Comité de Seguimiento de 3 de diciembre de 2015, y que se proponen para su posible aprobación por el Comité de Seguimiento.

La primera es un pequeño cambio en la redacción del Apartado relativo a los "Principios Horizontales" del documento, para dejar claro que en dicho documento ya se incorporan los aspectos recogidos en la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa.



Por lo que se refiere a la segunda modificación, en el documento aprobado el pasado mes de diciembre había una serie de actuaciones que contemplaban la posibilidad de seleccionar las operaciones por dos procedimientos distintos.

En el dictamen emitido por la IGAE, una vez examinados los sistemas y procedimientos de la Autoridad de Gestión, se consideraba que no era muy lógico que una actuación se pudiese seleccionar por dos procedimientos distintos, ya que en ese caso se trataría de dos actuaciones diferentes, por lo que se ha procedido a realizar la correspondiente modificación.

El señor Alonso expone que si no hay ninguna objeción o ninguna petición de aclaración, se considera aprobada la propuesta de modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

#### **7. Presentación y aprobación, si procede de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.**

El señor Alonso expone que la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento se refiere a la incorporación de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como miembro a título consultivo del Comité de Seguimiento.

Al no plantearse ninguna objeción por parte de los miembros del Comité de Seguimiento, se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Interno.

#### **8. Situación de las condicionalidades ex ante.**

El Subdirector General de Gestión del FEDER cede la palabra al relator de la Comisión, D. Pau García.

El señor García expone que las condicionalidades ex ante son una novedad reglamentaria del período de programación 2014-2020. Consisten en una serie de prerequisites de los Programas Operativos que deben cumplirse antes de que se les asignen los Fondos. Estos prerequisites pueden ser de tipo general, por ejemplo, las normas de contratación pública o el sistema de indicadores, y otros más específicos, ligados a cada Objetivo Temático.

Si un Programa Operativo incumple una condición general no se pueden aplicar fondos a dicho Programa. Si se incumple alguna condicionalidad ex ante específica de un Objetivo Temático, no se podrán aplicar fondos a dicho Objetivo Temático.

Toma la palabra a continuación el Subdirector General de Gestión del FEDER que informa que se elaboró un informe a nivel de Estado relativo a las condicionalidades ex ante, y también se incorporó en cada Programa Operativo la información relativa a las condicionalidades que afectaban de forma concreta a dichos Programas y la obligatoriedad de elaborar un Plan de Acción para cada una de ellas en los plazos establecidos al respecto.

En el caso de las condicionalidades ex ante que afectan al Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 habría que comentar que a fecha de hoy, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha enviado a la Autoridad de Gestión los Planes de Acción correspondientes a las condicionalidades ex ante: EAC G7 "Sistema de indicadores y evaluación de los indicadores previstos con los valores y metas que resulten pertinentes", EAC T6.1. "Existencia de una política de tarificación del agua y una contribución adecuada de los diversos usos del agua", y EAC T10.2. "Educación superior: existencia de un marco estratégico nacional y regional".



Estos Plantes de Acción, una vez analizados, han sido remitidos a la Comisión y por parte de los servicios competentes de la misma, se considera que dichas condicionalidades ex ante están cumplidas.

Por lo que se refiere a la condicionalidad ex ante EAC T1.1. "Estrategia nacional o regional de especialización inteligente", la denominada RIS 3, el Plan de Acción correspondiente se ha enviado de forma muy reciente a la Comisión, que lo está analizando.

En el caso de la condicionalidad ex ante EAC T6.2. "Residuos: fomento de inversiones económicas y ambientalmente sostenibles", prosigue el señor Alonso, la fecha límite para remitir el Plan de Acción a la Comisión es el 31 de diciembre de 2016 ya que, debido a un error en el Acuerdo de Asociación, se había indicado que la fecha límite para el cumplimiento de dicha condicionalidad era el 31 de diciembre de 2015, pero el Estado miembro ha solicitado a los servicios de la Comisión una modificación de dicho Acuerdo.

Toma la palabra a continuación el representante de la Comisión, señor García, que entiende que a expensas de la posible decisión que adopte la Comisión respecto a la modificación del Acuerdo de Asociación, le gustaría conocer las actuaciones realizadas hasta la fecha por parte de la Comunidad Autónoma para el cumplimiento de dicha condicionalidad.

Contesta la señora Nieto, representante de la Viceconsejería de Medio Ambiente que indica que la Comunidad Autónoma está revisando los Planes de Residuos ya existentes para adaptarlos a la Directiva Marco, y proceder a englobarlos en un único instrumento que requiere un procedimiento de evaluación ambiental estratégica que ya está iniciado.

La elaboración y el procedimiento para la puesta en marcha de ese único instrumento estarán finalizados a 31 de diciembre de 2016.

El señor García solicita que se vaya remitiendo a la Comisión, aunque sea a nivel informal, información relativa a los trámites que se estén realizando para la puesta en marcha del mencionado instrumento.

El señor Hernández contesta que no habrá ningún problema en facilitar a la Comisión la información solicitada y que así se hará de forma periódica.

## **9. Instrumentos financieros.**

Toma la palabra D. Francisco Hernández, Director General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios, que expone que el Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 va a cofinanciar un instrumento financiero gestionado por la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha –SODICAMAN.

Cede la palabra a continuación a D. Luis Tejada, representante de dicho organismo, para que proceda a informar al Comité sobre los trámites realizados hasta la fecha para la puesta en marcha del referido instrumento.

D. Luis Tejada indica que SODICAMAN contrató en el año 2015 a la consultora Ecorys para que realizara la evaluación ex ante de este instrumento.

Los trabajos de evaluación sufrieron un retraso como consecuencia de la renovación de cargos en la Administración Regional después de las elecciones del pasado año, que también afectó al propio Consejo de Administración de SODICAMAN.



Tras los referidos cambios, se retomaron los trabajos de evaluación en el mes de febrero de 2016 y se espera que las dos primeras fases de la evaluación, de las siete que consta, estén finalizadas a mediados del mes de junio de 2016.

Para que no se produzcan demoras adicionales, prosigue el señor Tejada, se está poniendo en marcha el proceso de contratación para la evaluación de las cinco fases siguientes y se espera que en el mes de septiembre hayan finalizado los trabajos de evaluación.

La cofinanciación del instrumento financiero está prevista en la prioridad de inversión 3d "Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en los procesos de innovación" del Eje 3 del Programa Operativo "Mejorar la competitividad de las PYME" y, de forma más concreta, en el Objetivos específicos 3.4.1, 3.4.2. y 3.4.3.

Los instrumentos financieros del período de programación actual, expone el Sr. Tejada, están orientados a proyectos con viabilidad económica potencial, capaces de generar un retorno, que encuentran dificultades para financiarse en condiciones de mercado. Proporcionan apoyo a las inversiones en forma de préstamos, garantías, equity y demás mecanismos de cobertura de riesgos en un sistema de revolving.

En las dos primeras fases de la evaluación ex ante, se trata de buscar la situación de mercado entre lo que es una pura rentabilidad privada de proyectos a la que acude el capital privado, y aquellos otros proyectos en los que se busca un impacto positivo por parte del sector público de buscar esas zonas grises que se encuentran en una situación de financiación deficiente por parte del mercado.

En las siguientes fases, se profundizará en aspectos más prácticos, como son los de la estimación de recursos, la estrategia de la inversión propuesta, los resultados esperados a efectos de facilitar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones que se lleven a cabo, así como la actualización y revisión de la propia evaluación ex ante.

Finaliza la exposición el señor Tejada indicando que ya existen proyectos susceptibles de ser cofinanciados, pero es preciso finalizar la evaluación para comenzar a ejecutar el gasto.

## **10. Otros asuntos.**

Interviene en primer lugar D. Francisco Tovar, en representación de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios que anuncia la creación de una nueva Red, la de Economía Baja en Carbono que, se va a llamar Red REBECA.

Aunque las actuaciones del Objetivo Temático 4 "Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores" no son nuevas en este período de programación, prosigue el señor Tovar, hay que señalar el aumento de fondos que se destinan al mismo, por lo que se ha considerado importante crear la mencionada Red que permitirá una coordinación entre los diferentes Programas Operativos.

A continuación interviene D. Anatolio Alonso para recordar a los miembros del Comité que la Autoridad de Gestión va a proceder a publicar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios la lista de miembros del Comité de Seguimiento, recogiendo nombre, condición de permanente o consultivo, cargo y organismo al que representan. Asimismo informa que, en cumplimiento de la ley Orgánica de Protección de Datos, cualquier solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), debe dirigirse por correo electrónico a la Autoridad de Gestión, a la dirección [sgfeder@sepg.minhap.es](mailto:sgfeder@sepg.minhap.es).



Seguidamente, se refiere al futuro traslado voluntario a otro organismo de D. Ildelfonso Martínez, coordinador de Fondos Europeos en la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios.

El señor Alonso manifiesta que desde que se incorporó a la Dirección General de Fondos Comunitarios siempre ha trabajado muy intensamente con él y considera que ha sido una persona muy valiosa en la gestión de los Fondos Europeos.

A continuación el señor Alonso cede la palabra a la señora Nieto, representante de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que comenta que ya se había planteado la cofinanciación a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 de actuaciones relativas a la gestión de neumáticos fuera de uso.

Desea plantear al Comité si se considera viable que los gastos extraordinarios que se van a producir como consecuencia del reciente incendio del vertedero de neumáticos en Seseña, podrían financiarse con fondos FEDER y cuál sería el procedimiento a seguir.

También plantea la posibilidad de que se pueda ampliar la asignación de fondos FEDER al Eje 6, de conservación y protección del medio ambiente.

Contesta el Subdirector General de Gestión del FEDER que quizás sí sería posible dicha financiación, pero para ello tendría que estar resuelto el problema de la condicionalidad ex ante relativa a residuos.

Por lo que se refiere al aumento de la ayuda destinada actualmente al Eje 6, debe ser el Organismo Intermedio del Programa el que evalúe la necesidad de dicho aumento y proponer la modificación en la próxima revisión del Programa Operativo.

Interviene a continuación el representante de la Comisión Europea que comenta, en lo que se refiere a la posible cofinanciación por el FEDER de las labores de limpieza de los restos del incendio, que según las noticias aparecidas en prensa, dicho incendio se produjo de manera intencionada, lo que provocará una serie de acciones legales que deben ser consideradas a la hora de solicitar una ayuda del FEDER y, por tanto, una modificación del Programa Operativo.

Toma la palabra el señor Alonso que considera oportuna la observación del señor García. Entiende que no debe tramitarse como una actuación puntual, sino que hay que enmarcarla en la propia estrategia del Programa Operativo.

Contesta la representante de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que expone que la necesidad de cofinanciación ya estaba planteada, pero que la situación ha cambiado ya que ahora hay neumáticos quemados y neumáticos sin quemar.

Interviene de nuevo el señor Alonso que entiende que habría que concretar algo más, ya que en la actualidad hay una situación de emergencia, que ha supuesto un despliegue no previsto y que exige un gasto extraordinario y a más largo plazo, se trataría de una actuación que habría que enmarcar en la propia estrategia del Programa Operativo.

Toma la palabra a continuación la representante de Comisiones Obreras en Castilla-La Mancha, Dña M<sup>a</sup> Ángeles Castellanos que comenta que, a raíz de lo que expuesto anteriormente por la señora Nieto, en relación al replanteamiento de la estrategia global del tratamiento de residuos en Castilla-La Mancha, entiende que también debieran incluirse los vertidos de amianto que hay en el Barrio del Polígono de Toledo que, al igual que en el caso de Seseña, son vertidos ilegales de materias peligrosas, que están al aire libre y son bastante peligrosos, tanto para la salud pública como para los trabajadores.



La representante de la Viceconsejería de Medio Ambiente expone que una de las medidas que integran el Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha es la elaboración de un protocolo de vertidos de amianto.

El Subdirector General de Gestión del FEDER indica que en el Programa Operativo cabrían proyectos como los ya indicados, pero corresponde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha decidir sobre las prioridades entre los distintos proyectos susceptibles de cofinanciación por el FEDER.

Toma la palabra a continuación el representante de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha, D. Mario Fernández, que se refiere a la posible puesta en marcha de ITIs. Desea dejar patente el apoyo de CECAM para la creación de las mismas y, en especial, para la creación de la correspondiente a Talavera de la Reina, cuya problemática es gravísima debido a que ha sido una zona muy castigada como consecuencia de la crisis y, como ya se ha comentado, con unas cifras de paro altísimas.

Al no haber más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14.00 horas con unas palabras de los copresidentes agradeciendo a todos los asistentes su presencia y colaboración.